

Xalapa, Ver., 31 de julio de 2019

Comunicado: 0729

## Regularían la impresión de ejemplares de la Gaceta Legislativa

- La eliminación de estas impresiones redundará en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales contribuyendo a reducir el impacto ambiental, señala la iniciativa del GLPAN.

El Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado de Veracruz presentó ante el pleno de la LXV Legislatura, una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, la cual tiene como objetivo suprimir la impresión de la Gaceta Legislativa y el Diario de los Debates para efectos de distribución, así como regular sus ediciones electrónicas como el principal medio de difusión.

Con esta reforma, los ejemplares impresos serán únicamente los utilizados para efectos de evidencia documental física y que garanticen su disponibilidad en los casos en que resulte imposible su consulta electrónica, además para resguardo, preservación y remisión al Archivo del Poder Legislativo, al Archivo General del Estado, a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Oficina del Gobernador del Estado.

Además se incluirá la publicación de fe de erratas y de cualquier otro acto o resolución relativos a la actividad parlamentaria que sea de interés general.

En la iniciativa se define al Congreso del Estado como una institución congruente con su labor legislativa y promotor de todo lo que pueda tener un impacto favorable, por lo que se deben emprender acciones para hacer de la institución un ejemplo de responsabilidad con el medio ambiente, generar un comportamiento ético y promover el uso sustentable de los recursos naturales.

Asimismo, determina la edición electrónica como accesible y conveniente, a través del uso de la tecnología con acceso a internet, además de facilitar la reutilización de la información y su conservación, favoreciendo la transparencia y el acceso a la información, independientemente del lugar y el momento en que se desee consultarla, garantizando su máxima publicidad.

Además, propone otorgarle atribuciones a la Secretaría de Servicios Legislativos para que su titular inserte su firma electrónica y rúbrica en los ejemplares impresos de la Gaceta Legislativa, de la versión estenográfica y del Diario de los Debates, así como la actualización del compendio digital de la Constitución Política del Estado.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer